

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7745** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Mercantil n.º 3, con sede en Gijón,

Por el presente, anuncio: Que en el concurso 199/13 seguido en este órgano judicial a instancia de "Eolo On Line-Services, S.L.", por Auto de 13-2-2014, se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso voluntario, en el que figuraba como concursada Eolo On Line Services, S.L., al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 13 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140008696-1